



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### ACUERDO ACADÉMICO N° 004 DE 2011 (Abril 11)

*Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 en lo que tiene que ver con el requisito de algunos cursos del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física*

#### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N° 026 de 2010 define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física para los estudiantes que inicien estudios a partir del primer período académico de 2011.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión N° 004 del 15 de Febrero de 2011, avaló incorporar requisitos académicos a los cursos de “Pedagogía y Evaluación” y de “Escuela Siglo XXI y Proyecto de Grado”.

Que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 007 de 2011 y la sesión ordinaria N° 011 del 2011, analizó la modificación al artículo primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 propuesta al plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física y avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el Artículo primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010, en lo que tiene que ver con los requisitos de algunos cursos del plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física, así:

SEXTO SEMESTRE	
Curso	Requisitos
Pedagogía y Evaluación.	Didáctica y Mediaciones Pedagógicas.

NOVENO SEMESTRE	
Curso	Requisitos
Escuela Siglo XXI y Proyecto de Grado.	Expedición a la Escuela.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**ACUERDO ACADÉMICO N° 004 DE 2011**  
(Abril 11)

*Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 en lo que tiene que ver con el requisito de algunos cursos del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física*

**Página 2 de 2**

**ARTICULO 2. DISPONER** que el presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Abril de 2011.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó: Comité Programa LmyF.  
Revisó: ECastilloG/Gloria H

Primer debate: Sesión ordinaria N° 007 de 2011  
Segundo debate: sesión ordinaria N° 011 de 2011